

Información pública del Proyecto de decreto del Consell por el que se modifica el Decreto 26/2019, de 1 de marzo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas, a personas jóvenes altamente cualificadas, para la preparación de pruebas selectivas para el acceso a los distintos cuerpos o escalas del grupo de clasificación profesional A de la Administración de la Generalitat.

Habiéndose sustanciado la consulta pública previa a la redacción del Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 26/2019, de 1 de marzo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas, a personas jóvenes altamente cualificadas, para la preparación de pruebas selectivas para el acceso a los distintos cuerpos o escalas del grupo de clasificación profesional A de la Administración de la Generalitat, de acuerdo con la letra *c* del artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, se inicia la apertura de un período de audiencia del citado proyecto durante el plazo de 7 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 165, de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y pedir cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

El proyecto de decreto podrá ser consultado en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, <http://www.justicia.gva.es/normativa-en-tramite/>

Las alegaciones, sugerencias u observaciones podrán ser remitidas, para su consideración, a la Dirección General de la Función Pública, calle de la Democràcia, 77, ciudad administrativa 9 d'Octubre, torre 4, o a la dirección del correo electrónico dgfp@gva.es.

EL SUBSECRETARIO